

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21020 BARCELONA.

Edicto.

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 218/2009B se ha declarado el concurso de VILLAGRA, S.A. con N.I.F. n.º A-08858508 se ha acordado la publicación del presente edicto para subsanar el error cometido en el anterior de fecha 30 de marzo de 2009, que fue publicado en el BOE n.º 91 de fecha 14 de abril de 2009, que fue publicado en el BOE N.º 91 de fecha 14 de abril de 2009, en el sentido de que donde dice que la empresa es VILLAGRASA, S.A., debe decir que es VILLAGRA, S.A., manteniéndose el edicto en el resto de sus pronunciamientos y haciendo saber a los acreedores que el plazo de un mes concedido para comunicar los créditos comenzará a partir de la publicación del presente.

En Barcelona, 14 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090048116-1